



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Con motivo de la emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, a escala nacional e internacional, y con el fin de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, *a escala nacional e internacional, el Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4, apartados b) y d), de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, declaró, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma en todo el territorio nacional con el fin de afrontar la crisis sanitaria, el cual ha sido prorrogado hasta en varias ocasiones*

Con motivo de la emergencia de salud pública *para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS- COV 2*

A la vista de cuanto antecede, se considera procedente la convocatoria y celebración de Pleno y que visto el orden del día propuesto, se convoca sesión ORDINARIA del PLENO de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar, **el día 25 de marzo de 2021, a las 19:00 horas, de manera telemática** mediante la aplicación Google meet **o cualquier otra herramienta válida** y de no reunirse quórum, en segunda convocatoria a la misma hora dos días hábiles después, y con el siguiente orden del día :

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

- 1.-** Aprobación actas sesiones anteriores.
- 2.-** Exp. Nº 11/2021 de modificaciones presupuestarias: créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas.
- 3.-** Exp. Nº 5/21 de reconocimiento extrajudicial de créditos. segunda relación de Pleno 2021.
- 4.-** Exp. Nº 12 de modificaciones presupuestarias: créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales (aplicación del superávit de 2020).
- 5.-** Exp. N º2/ 2021 reconocimiento extrajudicial de créditos. PALS
- 6.-** Mociones de los grupos políticos municipales, escritas y/u orales, presentadas al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del ROFRJ.

SEGUNDA PARTE: CONTROL

- 1.- Control de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y sus Delegados desde la 2021/1463, de fecha 16-02-2021, a la 2021/2359, de fecha 14-03-2021.
- 2.- Correspondencia, comunicaciones y protocolo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

LA ALCALDESA
Firma electrónica.

